

El diario carlista de Pamplona dedica amplias espacios en sus columnas a combatir las normas aplicadas al otro lado del Telen de Acero, donde, por sistema, se silencia la voz del Santo Padre. Es facil hacer la critica de los gobiernos de Polonia e Budepest. Pero, por lo que ~~manejamos~~ vamos a ver, el órgano carlista cae en el mismo pecado que imputa a los demás.

El día ocho de Octubre dijo el Santo Padre una alocución a los participantes en el Congreso de Derecho Penal, de la cual fué/^{En} facilitado un amplio extracto a ~~manejamos~~ la prensa española. Aquella alocución aludió el Pontifice a la necesidad ^{tiempo} de un derecho penal eficaz: Primero, "en ~~manejamos~~ de guerra general"; Segundo, ~~manejamos~~ "En ocasiones de ~~manejamos~~ revueltas politicas violentas"; Tercero, ~~manejamos~~ "Cuando estallan dentro de un Estado luchas civiles". Para los tres supuestos tuvo el Papa Romano Pontifice las mismas sentencias: Primera: "El delincuente en materia politica turba el orden de la vida social tanto como el delincuente de derecho común"; Segunda: "Ni el uno ni el otro pueden estar seguros de su impunidad"; Tercero: Es preciso "proteger a los individuos y a los pueblos contra la injusticia y las violaciones del derecho".

La tesis pontificia está bien clara: Tanto en una lucha general, como en una guerra civil, como en una ~~manejamos~~ rebelión militar, el asesino es asesino, el ladrón es ladrón y el violador es violador. Es pues patente que, las normas pontificias alcanzan como pedrada en ojo de boticario ^{a El} en Pensamiento Navarro, a la Comunión Tradicionalista, a la ~~manejamos~~ de Navarra, y a las partidas de requetés que recorrían los pueblos dejando las cunetas de las carreteras sembradas

de cadáveres allá por los meses en que siguieron a Julio de 1936, sin que, ni una ^{en el diario carlista,} ^{por la direccion rebelde,} sola línea haya sido escrita, ni una sola alocucion repartida, ni una orden inter-
por las autoridades tradicionalistas, puesta, ~~para~~ que protegiera la vida de los ciudadanos contra ~~manejamos~~ el asesinato friamente organizado por los requetés y los falangistas, cuya finalidad era el exterminio metódico de todos aquellos que fueran desafectos a sus ideas politicas.

de anuncios

En los tablones/del Círculo Carlista de Pamplona, de ese que ha sido clausurado por Franco para trocarlo en Seminario de Falange española, vió Don Ignacio de Azpiroz su propio nombre escrito, como uno de los sacerdotes a los que había de liquidarse en cuanto las tropas franquistas entraran en Asteiz. Y requetes eran los asesinos de las Bardenas, y los de Tafalla, y los de Estella, y los de Vera, ~~donde~~ y los de Asteiz, y la mayor parte de los de ~~Pamplona~~ Irún. Y fueron los requetes los que impusieron la bárbara ~~antigua~~ costumbre de ~~mantener~~ detener a las mujeres y a las hijas de sus contrarios, cortándoles el pelo al rape, ~~manteniéndolas~~ y paseándolas de tal guisa por las calles, sometidas a las ~~zonas~~ groserías de los hombres de armas. Y los camiones requetes se llenaron de muebles y ropas apropiadas ~~en botín~~ en los pueblos guipuzcoanos, para llevarlas a sus casas, en atentado evidente contra la propiedad de aquellos bienes, de tal manera robados a sus dueños, sin que este ~~matanza~~ ni las injurias hechas a las mujeres, ni el asesinato de los hombres, dejaran de ser robo, injuria y asesinato por ~~la~~ invocación de la cruzada. Como dice el Santo Padre, "se produjeron hechos cuya única ley era la violencia... Se dieron pruebas de un cinismo inconcebible... El adversario no era ya considerado en general como hombre".

El Pensamiento Navarro y la ~~Junta~~ Carlista de Navarra ~~estuvieron~~ durante todos aquellos meses mudos, sordos y ciegos, con el fin de que, las patrullas de requetes y falangistas asesinos pudieran a su placer robar y matar. Y los círculos carlistas y las unidades tocadas del uniforme requete, fueron las encargadas ~~de~~ de llevar a cabo los ~~asesinatos~~ atentados contra la vida y la hacienda de ~~manteniéndose~~ los que reputaban contrarios.

Ahora ha hablado el Santo Padre, aludiendo a aquellos y a otros hechos acaecidos con posterioridad. El Pensamiento Navarro se ha sentido aludido por la alusión pontificia. Y para evitarse mayores compromisos, ha impuesto la censura al documento papal, suprimiendo de él todo aquello que, de manera mas directa e inmediata, pudiera afectarle. Porque, el diario carlista es fervoroso partidario del pontificado -no faltaba más!-, pero lo es, siempre que el Papa se exprese como el Pensamiento le con-

viene. En el momento en que el Vicario de Cristo dice algo que es desagradable a los oídos del órgano carlista, inmediatamente le aplica la censura, suprimiéndolo. Tiene en ello precedentes. Lamartine de Clairac, Diputado tradicionalista, ~~abandonó~~ contestando al Ministro de Agricultura de la República Sr. Jiménez Fernández que le leyó párrafos de las encíclicas papales Rerum Novarum y Quadragesimo Anno, le dijo con densaire en pleno Parlamento que, si el Papa afirmaba ~~manejando~~ aquello que el Ministro había leído, él se haría cismático.

Nuestros oyentes van a escuchar algunos de los párrafos que El Pensamiento ha tachado de la alocución pontificia.

Refiriéndose a los asesinos, ladrones y cínicos, ^{responsables de aquellos crímenes,} dijo el Pontífice y silenció el diario carlista: "Los que así obraban se sentían seguros e intentaban procurarse la seguridad de que nadie ni nunca les podría pedir cuentas... Se comportaban como criminales... Fuertes por su poder, impulsaban a otros, les forzaban a obrar e les dejaban cometer el mal, cuando ellos hubieran podido, y aun hubieran debido impedirse-creaba lo. Todo esto ~~manejando~~ en los interesados la impresión...de verse entregados al arbitrio y a la fuerza bruta... Es necesario que los culpables se vean obligados, sin ^{su} consideración de personas, a rendir cuentas; que paguen a merecido, y que nada pueda sustraerles al castigo de sus actos, ni el éxito, ni siquiera la orden superior que hayan recibido". ~~Entonces...~~ "En primer lugar -presigió Su Santidad- está el crimen de una guerra moderna, guerra no exigida por la necesidad absoluta de defenderse y que entraña ruinas, sufrimientos y horrores inconcebibles". Declara el Papa " criminales sin conciencia, los que para realizar sus planes ambiciosos no temen desencadenar la guerra....La fijación de las penas -dijo- y su adaptación a los casos particulares, debería responder a la gravedad de los delitos... quien vive de la injusticia no puede contribuir a la elaboración del derecho... que no puede obedecer al capricho, sino que debe respetar normas jurídicas. No es admisible que, aun el hombre mas irreproachable, pueda ser detenido arbitrariamente y desaparecer, sin mas, en una prisión. La instrucción judicial debe excluir la tortura física y psíquica y el necro-análisis, ante todo porque lesionan un derecho natural, aun cuando el acu-

sado sea realmente culpable"... ~~El~~ Fustigó las "confesiones" logradas mediante torturas... arrancadas por la fuerza..."El vencedor -continúa el Santo Padre- juzga al vencido por crímenes de guerra, cuando ese vencedor se hizo culpable frente al vencido de hechos análogos"... "No existe -afirma el Papa- darscho alguno, obligación alguna, ningún permiso de cumplir un acto en sí imoral, aun cuando sea ordenado, aun cuando el negarse a cumplirlo lleve consigo los mayores quebrantos personales".

Todas las textos pontificios que nuestros oyentes acaban de escuchar fueron pedados del discurso papal por El Pensamiento Navarro, con el fin de que sus lectores tradicionales, res no se enteren de la condenación recaída sobre la Comunión, sus jefes y rectores, que ordenaron, dirigieron, consintieron o ejecutaron actos criminales durante la guerra civil peninsular; y entre ellos los siguientes:

Primero - Asesinar a sus ~~enemigos~~ contrarios, *matando la oposición fría y hostil de* asesinatos que en los pueblos de la Ribera de Navarra ~~se han cometido~~ pueden computarse por cientos en cada uno de ellos, *en un gran número de pueblos* y que en las capitales del país sumaron miles, *matando* alcanzando a sacerdotes, hombres de profesion liberal, militares, funcionarios, *matando* marinos, personas constituidas en autoridad, obreros y empleados, *la* Segunde - Aplicar el tormento a los detenidos.

Tercero - Someter a trato indigno a las ~~mujeres~~ madres, mujeres, hermanas o hijas poniendolas en prision, *ante* de sus contrarios, cortandoles el pelo al cero, pasandoles con villandis por sus propios convecinos, y haciendoles objeto de atrepellos inicuos, impropios de gentes bien nacidas.

Cuarto - Organizar el robo sistematico de las casas y bienes de los contrarios, reduciendoles a la miseria.

Las invocaciones al Santo Padre significan pues, escritas en el órgano carlista de Iruña, como los preceptos que garantizan las libertades individuales puestos en la Constitucion sovietica o en el Fuero de los Españoles: propaganda barata. Cuando el Papa dice algo que molesta al ~~recuerdo~~ del periodico carlista, ~~se omite~~ todo aquel respeto y todas aquellas sumisiones se ~~hacen~~ olvidan, y las palabras del Pontifice ~~se~~ se silencian. Y conste que, por esta vez, la censura no ~~proviene~~ proviene del Gobierno franquista, pues que hubo periodicos, ~~como~~ como Arriba, que publicaron la relación in extenso, sin someterla a censura, como El Pensamiento Navarro.